

HISTORIAL DE CAMBIOS

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1.0	R.R. 015 del 13 de marzo de 2003	Cambio de denominación. Se armoniza las acciones correctivas y preventivas del SGC con los instrumentos que se venían manejando en el SCI, Plan de Mejoramiento y Mapa de Riesgos, se reformulan actividades, se modifica el formato de reporte de Acciones Correctivas o Preventivas, se elimina el anexo 1 "Formato de análisis del nivel de impacto". Se establecen anexos: 1 Acciones Correctivas y/o de Corrección – Plan de Mejoramiento; 2 Acciones Preventivas – Plan de Manejo de Riesgos; 3 Acciones de Mejora – Plan de Aumento de Capacidad. Se cambian los registros.
2.0	R.R. 043 del 8 de septiembre de 2003	Cambio de denominación del procedimiento. - Se reajusta y actualiza el objetivo, alcance, base legal, definiciones, registros y anexos. Se reformula el ejecutor y las actividades, teniendo en cuenta la eliminación del Consejo de Calidad, el cambio de responsable de proceso. - Se establece la responsabilidad del seguimiento en cabeza de cada dependencia. Se modifica el anexo No. 3 "Reporte de Acciones Correctivas y Preventivas (Acciones de Mejora – Plan de Aumento de Capacidad)", teniendo en cuenta el concepto de mejora continua.
3.0	R.R. 024 del 29 de Junio de 2005	- El procedimiento se modifica de conformidad con los cambios determinados en el procedimiento para el control de documentos internos del sistema de gestión de la calidad, adoptado mediante Resolución Reglamentaria No. 042 de Noviembre 9 de 2005. - En la columna responsable se cambia la denominación de Coordinador GAE por Coordinador Grupo Especial de Investigaciones Forenses.
4.0	R.R. 017 de 2006	- Reemplazo del término "Observación" por No Conformidad Potencial. - Ajuste de actividades para trabajar por proceso y no por dependencia - Ajuste de actividades con el fin de establecer el manejo del plan de mejoramiento de la Auditoría General de la República y la Auditoría Fiscal ante la Contraloría de Bogotá D.C. - Se incluyó el tema del manejo de riesgos, incluyendo su metodología. Se ajustaron los anexos 1, 2 y 3.
5.0	R.R. 022 del 23 de Noviembre de 2007	- Se incluyeron las actividades relacionadas con la verificación de acciones que estaban contenidas en el procedimiento de Evaluaciones Independientes. - Se determinaron dos puntos de control, así: - Uno relacionado con la información reportada por cada responsable de proceso y otro respecto a que los resultados del seguimiento 1, 2 y 3 son validados y refrendados por el Jefe de la Oficina de Control Interno. - Se suprimió la columna de indicadores del anexo 2, reporte de acciones preventivas – Plan Manejo Riesgo. - Se ajustó el medio en el cual se remiten los anexos 1, 2 y 3 a la Oficina de Control Interno por parte de los Responsables del Proceso.

PROCEDIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
6.0	R.R. 021 del 23 de diciembre de 2008	- Se ajusta y actualiza base legal teniendo en cuenta el Acuerdo 361 de enero 6 de 2009 y normas técnicas de calidad. - Se actualiza el logo de acuerdo a Resolución Reglamentaria No. 15 de mayo 29 de 2009. - Se ajusta el numeral 7.1 Análisis de Información, Actividad 2 en materia de Riesgos donde cada proceso en equipo de análisis debe adelantar de manera periódica la revisión y actualización de sus riesgos como mínimo una vez en el año, dejando el correspondiente registro en Acta. - Se ajusta el numeral 7.3 verificación de acciones en el registro de la actividad No. 4, incluyendo la frase "y/o correo medio electrónico". - Se discriminan los Puntos de Control y Observaciones en la respectiva columna.
7.0	Resolución Reglamentaria 027 de octubre 23 de 2009.	- Se elimina el Anexo 3 "Reporte de Mejora Continua" en el entendido que la mejora continua se logra mediante los resultados de las auditorías internas, el análisis de datos, las acciones correctivas y preventivas y la revisión por la dirección (numeral 8.5.1 de la norma de calidad), en tal sentido, se modifica el nombre del Procedimiento, así: "Procedimiento para la Implementación de Acciones Correctivas y Preventivas". - El procedimiento cambia de Versión 7.0 a 8.0, se actualiza el logo institucional y se modifica el inicio del alcance del procedimiento, así: <i>"El procedimiento inicia con la conformación del equipo de análisis del proceso del SGC, para la formulación de acciones y termina con la presentación en el Comité de Coordinación del SCI de los resultados del seguimiento a los anexos 1 y 2 y del Mapa de Riesgos Institucional"</i>. - Base Legal. Se actualizan las normas NTC ISO 9001: 2008 y GP 1000:2009 y se adiciona el Decreto 4485 de 2009 y normas relacionadas con el daño antijurídico. - Definiciones. Se incluyen definiciones relacionadas con el daño antijurídico y mapa de Riesgos. - Registros. Se modifican los registros de acuerdo con los ajustes efectuados a las actividades del procedimiento. - Descripción del Procedimiento. Se ajustan y complementan las actividades del procedimiento, junto con registros, puntos de control y observaciones. Anexos: - En el anexo 1 se elimina una columna que indica la fecha de ejecución. - En el Anexo 2, se incluye el origen 8 "riesgos antijurídicos". - Se ajusta redacción de los instructivos de los anexos 1 y 2 y se suprime la columna que indica el nombre del responsable. - Se incluye el anexo, "Modelo para la Formulación de Acciones Correctivas y Preventivas y Verificación de la Eficacia". - Se adiciona el Anexo 6 "Modelo para la Elaboración del Mapa de Riesgos Institucional".

PROCEDIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
8.0	Resolución Reglamentaria No. 023 de octubre 05 de 2010.	- El procedimiento cambia de versión 8 a 9. - Se agrega a la actividad 5 la actualización y entrega de los anexos 4 y 5 debidamente diligenciados al Responsable del Proceso. - Se adiciona a la actividad 6 la remisión a la Dirección de Planeación en medio físico y vía Outlook, en últimos cinco (5) días del mes de enero, la evaluación y actualización de los riesgos, con el fin de actualizar el Mapa de Riesgos Institucional, (Anexos 4 y 5)". - Se incluye la actividad 7: "Actualiza el Mapa de Riesgos Institucional, con base en el reporte de actualización de riesgos remitidos por los responsables de procesos, efectuados en el mes de enero de cada vigencia". - En las actividad 2 se elimina la observación. - Se complementa la actividad 1 e instructivos de los anexos 1 y 2 con "Informe de la Revisión por la Dirección e Informe de Gestión por Proceso". - Las demás actividades se corre la numeración.
9.0	R.R. 005 de febrero 17 de 2011	- El procedimiento cambia de versión 9 a 10. - Cambio de nombre del Procedimiento por: Para Plan de Mejoramiento - Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora - Se modificó el alcance. - Se suprimió la siguiente normatividad: - Constitución Política de Colombia, artículo 90. "El Estado responderá patrimonialmente por los daños antijurídicos que le sean imputables, causados por la acción o la omisión de las autoridades públicas". - Ley 87 de Noviembre 29 de 1993, artículo 4, literales a, b y c, artículo 8 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones". - Ley 872 de 2003, "Por la cual se crea el Sistema de Gestión de la Calidad en la Rama Ejecutiva del Poder Público y en otras entidades prestadoras de servicios". - Decreto 1716 de 14 de mayo de 2009, "Por el cual se reglamenta el artículo 13 de la Ley 1285 de 2009, el artículo 75 de la Ley 446 de 1998 y del Capítulo V de la Ley 640 de 2001. - Acuerdo 361 de Enero 6 de 2009, "Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá, D. C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones". - Acuerdo Distrital 122 de 2004, "Por el cual se adopta en Bogotá D.C., el Sistema de Gestión de la Calidad creado por la Ley 872 de 2003". - Acuerdo 206 de marzo 17 de 2006, "Por medio del cual se ajusta la planta de personal de la Contraloría de Bogotá D.C. al sistema de nomenclatura y clasificación". - Decreto Nacional 4110 de 2004, "Por el cual se reglamenta la Ley 872 de 2003 y se adopta la Norma Técnica de la Calidad en la Gestión Pública – NTCGP 1000:2004".

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		- Decreto Distrital 387 de 2004, "Por el cual se reglamenta el Acuerdo 122 de 2004 que adopta en Bogotá D.C., El Sistema de Gestión de la Calidad creado por medio de la Ley 872 de 2003". - Resolución 300 de 10 de octubre de 2008, "Por la cual se unifican y actualizan las disposiciones normativas que desarrollan la política de prevención del daño antijurídico y la defensa judicial para Bogotá D.C., artículo 3". - Resolución Reglamentaria 07 de 2012, "Por la cual se reglamenta el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, como órgano rector en Control Interno en la Contraloría de Bogotá, D.C." - Norma NTC - ISO 9000. Sistema de Gestión de la calidad – Fundamentos y Vocabulario. - Se adicionó la siguiente normatividad: - Resolución Reglamentaria N° 016 de junio 27 de 2012, "Por la cual se reglamenta el Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno, como órgano rector en Control Interno en la Contraloría de Bogotá, D.C." - Norma ISO 14001:2004 Norma internacional que establece los requisitos para la implementación de un sistema de gestión ambiental. Decreto 1599 de 2004 Adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano NTD SIG 001:2011. Norma Técnica Distrital del Sistema Integrado de Gestión para las entidades y organismos distritales. - Se adicionó la definición de observación. - Se incluyó el registro Informe Riesgo Antijurídico. - Se incluyeron las fuentes de mejoramiento, tales como: Riesgos de tipo Antijurídico, Anticorrupción, Antitrámites, Estratégicos, Otros Riesgos, Resultados de Encuestas, entre otros. - Se complementó la actividad No. 16, en el sentido de que la solicitud de modificación de acciones y/o términos, debe efectuarse por lo menos con 1 mes de anticipación al vencimiento de las acciones. No procede solicitud de plazo para acciones vencidas. - Se modificó la actividad No. 17: "Aprueba o desaprueba las solicitudes para la reformulación de causas, acciones o fecha de terminación programada en lo de su competencia, e informará los resultados del trámite ante los Entes de Control." - Se adicionó la actividad No. 18 "Presenta el consolidado de los resultados del seguimiento en el plan de mejoramiento por procesos al Comité de Coordinación del Sistema de Control Interno para tomar las acciones si hay lugar a ello". Se modificó el formato "Anexo 1 Plan de Mejoramiento (Acciones Correctivas, Preventivas y de Mejora, así como su instructivo de diligenciamiento).

 CONTRALORÍA DE BOGOTÁ, D.C.	PROCEDIMIENTO PLAN DE MEJORAMIENTO - ACCIONES CORRECTIVAS, PREVENTIVAS Y DE MEJORA
---	--

VERSIÓN	No. DEL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO ADOPTA Y FECHA	NATURALEZA DEL CAMBIO
		• En la actividad 8 se incluye el registro Memorando comunicación conformidad Plan de Mejoramiento. • En la actividad 12 se adicionó el cierre de hallazgos formulados por la OCI, en el momento de realización de cualquier seguimiento informando al responsable tanto al proceso y a la Dirección de Informática para su actualización inmediata. • En la actividad 21 se incluyó el registro Mapa de Riesgos Institucional.
10.	R.R.	•

OBSOLETE